

DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL BA-100/83

MARTES, 9 DE MAYO DE 1989

NUMERO 36

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

Página

—Presupuestos.—Orden de 28 de abril de 1989, por la que se dictan Normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1990

689

V. Anuncios

Página

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

—Cartografía.—Resolución de 20 de abril de 1989, por la que se convoca concurso para la elaboración del trabajo titulado «Cartografía de la Región Extremeña, 1989»

747

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 28 de abril de 1989, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1990.

El sistema de elaboración de presupuestos de la Comunidad Autónoma se fundamenta en las normas básicas contenidas en la Ley 3/1985 de 19 de abril General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el posterior desarrollo de la misma a través de las disposiciones necesarias que emanen de la Junta de Extremadura. En este sentido esta Consejería de Economía y Hacienda elabora la presente Orden que indica las directrices a seguir para la elaboración de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1990 así como la estructura que deben presentar dichos documentos y la de los anexos que deban unirse a los mismos.

1.—AMBITO DE APLICACION

La elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1990 en los términos que en cada caso se establecen abarcará:

a) A la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 b) A los Organismos Autónomos de carácter administrativo.

- c) A los Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
 d) A las Sociedades de la Comunidad Autónoma.
- 2.—DOCUMENTACION Y PLAZOS PARA LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.
- 2.1. La Comunidad Autónoma de Extremadura y Organismos Autónomos.

Los Centros Gestores incluidos en las letras a), b) y c) del número 1 anterior, formalizarán la documentación que a continuación se detalla, cuyos formularios constituyen el anexo V de esta Orden.

— Documentos de aplicación genérica:

P90-1-2-3-4-5-6 y 7. Fichas de créditos personal Altos Cargos, Personal eventual de Gabinete, funcionario, laboral, eventual, contratados y varios.

P90-8. Ficha anexo de conceptos y subconceptos no tipificados.

Expresará la denominación de aquellos conceptos económicos de Ingresos o Gastos que, por sus características específicas no estén tipificados con carácter previo en la estructura económica para 1990 y merecen a juicio del Centro Gestor una cualificación y definición específica.

P90-9. Ficha de Ingresos de Organismos Autónomos.

P90-10. Ficha explicativa de las alternativas de ingresos.

Para proceder a una distribución territorial de las Inversiones Reales de acuerdo con lo previsto en el artículo 40, apartado 2, de la Ley 3/1985 de 19 de abril General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se elaborará la siguiente documentación cuyo detalle se contiene en el Anexo V de esta Orden:

- P90-11. Distribución territorial de la Inversión Nueva del Fondo de Compensación Interterritorial de 1990.
- P90-12. Distribución territorial de transferencias de capital del Fondo de Compensación Interterritorial 1990.
- P90-13. Distribución territorial de Inversión Nueva que no pertenece al Fondo de Compensación Interritorial.
- **P90-14**. Distribución territorial de la Inversión de Reposición.
- P90-15. Distribución territorial de Transferencias de capital que no pertenecen al Fondo de Compensación Interterritorial.

Al objeto de establecer una distribución de las transferencias corrientes y de capital por su financiación o gestión se presentará la siguiente documentación:

- P90-16. Anexo de transferencias corrientes gestionadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura y financiada por otros entes públicos.
- P90-17. Anexo de transferencias de capital gestionadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura y financiada por otros entes públicos y que no pertenecen al Fondo de Compensación Interterritorial.
- P90-18. Anexo de transferencias corrientes gestionadas y financiadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- P90-19. Anexo de transferencias de capital gestionadas y financiadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Documentos de aplicación específica:

Para los organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos

- Fichas reflejadas en el Anexo VI

2.2. Sociedades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las Sociedades de la Comunidad Autónoma de

Extremadura cumplimentarán a la Consejería de Economía y Hacienda, la siguiente documentación:

- Fichas reflejadas en el Anexo VII-1 y VII-2.

El conjunto de la información descrita en el apartado 2.1. que configura tanto los anteproyectos de Gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus Organismos Autónomos, como los anteproyectos de Ingresos de los Organismos autónomos, se remitirán por las distintas Consejerías, por triplicado, a la Consejería de Economía y Hacienda, excepto las fichas P90-1-2-3-4-5-6-7, correspondientes al Personal que serán enviadas a la Consejería de Presidencia y Trabajo, para la confección del Anexo de Personal remitiéndolo ésta a la Consejería de Economía y Hacienda para la elaboración del capítulo I.

Los plazos para la presentación de la documentación por las distintas Consejerías son los marcados por el artículo 41 de la Ley 3/1985 de 19 de abril General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de la disposición transitoria segunda de la misma Ley. Serán de aplicación estos mismos plazos para las Sociedades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Dirección General de Presupuestos confeccionará en coordinación con los demás centros Directivos de la Consejería de Economía y Hacienda, el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos, solicitando de las mismas cuanta información estime necesaria.

La Dirección General de Presupuestos analizará en coordinación con los órganos encargados de la elaboración de los anteproyectos de cada una de las Consejerías, la documentación presupuestaria recibida ajustando los créditos y objetivos de los programas de gastos, así como los ingresos a las cifras que procedan.

La Consejería de Economía y Hacienda, someterá al acuerdo del Consejo de Gobierno la correspondiente propuesta de Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.—ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura recogerán en el de gastos las obligaciones que, como máximo, se puede reconocer, y en el de ingresos, los derechos que se prevea liquidar.

3.1. Estructura general del Presupuesto de Ingresos.

- El Presupuesto de Ingresos se estructura por Centros Gestores.
- 3.2. Estructura general del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto de Gastos se estructura por Centros Gestores.

Las dotaciones consignadas en los Presupuestos de Gastos se distribuirán por Centros Gestores (Servicios), que son aquellas unidades con diferenciación presupuestaria que participan en la gestión.

Los Centros Gestores se agrupan en grandes Centros Gestores (Sección), entendiendo por tales el conjunto de las unidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus Organismos Aautónomos que dependen de la autoridad de una misma Consejería.

3.3. Estructuras específicas.

Los Presupuestos de Ingresos y Gastos de los Organismos comerciales, industriales, financieros o análogos y de las Sociedades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se estructuran atendiendo a los criterios específicos que se detallan a continuación.

3.3.1. De los Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.

La estructura del Presupuesto de los Organismos Autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos, se configura en la forma establecida con carácter general e incluye, adicionalmente, los documentos que se relacionan en el anexo VI de la presente Orden.

3.3.2. De las Sociedades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Aquellas Sociedades de la Comunidad Autónoma que perciban directa o indirectamente subvenciones u otras ayudas financieras con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentarán los Presupuestos de Explotación y Capital contempladas en el apartado d) del Artículo 39 de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ajustadas a la estructura y contenido recogidos en el anexo VII de la presente Orden.

Asimismo, remitirán los estados financieros que se indican en el apartado 2.2. de la presente Orden.

4.—CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS.

La clasificación presupuestaria de los Ingresos y Gastos se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

4.1. Clasificación de los recursos del Presupuesto de Ingresos.

Los recursos incluidos en los estados de Ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus Organismos autónomos se clasifican:

- Por categorías económicas.
- Por unidades orgánicas.

4.1.1. Clasificación por categorías económicas:

Los ingresos se ordenarán, según su naturaleza

económica con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, desarrollada en el Anexo I de esta Orden.

4.1.2. Clasificación por unidades orgánicas.

La estructura orgánica de los ingresos se clasificará en función de los subsectores que se indican a continuación:

- a) Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Organismos autónomos de carácter administrativo, agrupados según la Consejería a que estén adscritos.
- c) Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo, agrupados según la consejería a que estén adscritos.

4.2. Clasificación de los créditos del Presupuesto de Gastos.

Los créditos incluidos en los estados de Gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus Organismos Autónomos, se clasificarán:

- Por funciones.
- Por categorías económicas.
- Por unidades orgánicas.

4.2.1. Clasificación por funciones.

Los créditos, según su función, se clasificarán por grupos, funciones y subfunciones de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo II.

4.2.2. Clasificación por categorías económicas.

Los créditos, según su naturaleza económica, se clasificarán por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos tal como se detalla en el Anexo III. La estructura inicial por conceptos y subconceptos se declara abierta, para los casos en que éstos no figuren detallados en dicho anexo, por lo que podrán proponerse los que se consideren necesarios en calidad de no tipificados.

La clasificación económica, con el detalle antes definido, tendrán carácter informativo a efectos de lograr una adecuada asignación de los recursos, sin perjuicio del grado de vinculación de los créditos que establezca la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1990.

4.2.3. Clasificación por unidades orgánicas.

La estructura orgánica de los créditos se clasificará en función de los subsectores que se indican a continuación:

- a) La Comunidad Autónoma de Extremadura, que se dividirá en Secciones y éstas a su vez en Servicios, de acuerdo con el desarrollo del Anexo IV de esta Orden.
 - b) Los Organismos Autónomos de carácter admi-

nistrativo, se encuadran como un Servicio más en la Consejería a que estén adscritos.

- c) Los Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo se encuadrarán como un servicio más en la Consejería a que estén adscritos.
- d) Las Sociedades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.—DISPOSICIONES FINALES

- 5.1. Se autoriza al Director General de Presupuestos para desarrollar y aclarar las presentes normas a cuyos efectos podrá dictar las instrucciones o aclaraciones que sean necesarias.
- **5.2.** La Dirección General de Presupuestos establecerá los criterios para delimitación de los niveles mínimos y máximos del Gasto.
- 5.3. Queda derogada la Orden de 29 de abril de 1988 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1989.

Lo que comunico a V.V.E.E. para su conocimiento y demás efectos.

Mérida, 28 de abril de 1989.

El Consejero de Economía y Hacienda, JOSE ANTONIO JIMEMEZ GARCIA

Excmos. Sres. Consejeros.

ANEXO I

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS

Clasificación por categorías económicas

Los recursos que se prevean liquidar, según su naturaleza económica se clasificarán por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, tal como se detalla en el siguiente sistema de codificación. Esta estructura de clasificación inicial por artículos, conceptos y subconceptos se considera abierta, por lo que podrán proponerse los nuevos elementos que se consideren necesarios en calidad de atípicos, cuando no figuren incluidos en la codificación inicial.

Concepto

EXPLICACION

Clasificación económica del presupuesto de ingresos

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS

Artículo 11. Sobre el capital.

110 Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones.

111 Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Artículo 19. Impuestos extinguidos.

190 Impuestos extinguidos.

CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS

Artículo 20. Sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

200 Sobre transmisiones intervivos. 201 Sobre actos jurídicos documentados

Artículo 29. Impuestos extinguidos.

290 Impuestos extinguidos.

CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS

Artículo 30. Venta de bienes.

300 Venta de publicaciones propias.

301 Venta en comisión de publicaciones editadas por otros organismos.

302 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.

303 Venta de productos agropecuarios.

304 Venta de material de desecho.

309 Venta de otros bienes.

Artículo 31. Prestación de servicios.

310 Tarifas de publicidad.

311 Derechos de matrícula en cursos y seminarios.

312 Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

313 Alquiler de maquinaria y otros medios instrumentales.

314 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.

319 De otros servicios.

Artículo 32. Tasas fiscales.

320 Tasas de juego.

329 Otras tasas fiscales.

Artículo 33. Tributos parafiscales.

330 Tasas parafiscales afectas al coste efectivo.

Artículo 38. Reintegros.

380 De ejercicios cerrados.

381 Del presupuesto corriente.

389 Otros reintegros.

Artículo 39. Otros ingresos públicos.

390 Precio público.

391 Recargos y multas.

00 Recargos de apremio y prórroga.

- 01 Intereses de demora.
- 02 Multas y sanciones.
- 99 Otros.

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 40. De la Administración del Estado

400 Porcentaje de participación.

409 Otras transferencias.

Artículo 41. De organismos autónomos administrativos.

410 Transferencias corrientes de organismos autónomos administrativos estatales.

411 Transferencias corrientes de organismos autónomos administrativo.

419 Otras transferencias corrientes.

Artículo 43. De organismos autónomos comerciales, industriales o financieros estatales.

430 Transferencias corrientes de organismos autónomos comerciales, industriales o financieros estatales.

431 Transferencias corrientes de organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.

439 Otras transferencias corrientes.

Artículo 44. De empresas públicas y otros entes públicos.

440 De empresas públicas.

441 De otros entes públicos.

Artículo 46. De corporaciones locales.

460 De ayuntamientos.

461 De diputaciones.

469 Otras transferencias corrientes.

CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES

Artículo 50. Intereses de títulos y valores.

Artículo 51. Intereses de anticipos y préstamos concedidos.

Artículo 52. Intereses de depósitos.

520 Intereses de cuentas bancarias.

00 De cuentas corrientes.

99 Otros intereses bancarios.

529 Intereses de otros depósitos.

Artículo 53. Dividendos y participaciones en beneficios.

Artículo 54. Rentas de bienes inmuebles.

540 Alquileres y productos de inmuebles.

00 Alquileres de viviendas a funcionarios.

09 Otros alquileres de viviendas.

10 Alguileres de locales.

99 Otros productos de inmuebles.

541 Arrendamientos de fincas rústicas.

549 Otras rentas.

Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.

550 De concesiones administrativas.

551 Aprovechamientos agrícolas y forestales.

559 Otras concesiones y aprovechamientos.

Artículo 57. Resultado de operaciones comerciales.

Artículo 58. Valoración del fondo de maniobra.

Artículo 59. Otros ingresos patrimoniales.

CAPITULO VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES

Artículo 60. De terrenos.

600 Venta de solares.

601 Venta de fincas rústicas.

Artículo 61. De las demás inversiones reales.

CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo 70. De la Administración del Estado.

700 Porcentaje de participación.

709 Otras transferencias.

Artículo 71. De organismos autónomos administrativos.

710 Transferencias de capital de organismos autónomos administrativos estatales.

711 Transferencias de capital de organismos autónomos administrativos.

719 Otras transferencias de capital.

Artículo 73. De organismos autónomos comerciales, industriales o financieros estatales.

730 Transferencias de capital de organismos autónomos comerciales, industriales o financieros estatales.

731 Transferencias de capital de organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.

739 Otras transferencias de capital.

Artículo 74. De empresas públicas y otros entes públicos.

740 De empresas públicas.

741 De otros entes públicos.

Artículo 76. De corporaciones locales.

760 De ayuntamientos.

761 De diputaciones.

769 Otras transferencias de capital.

CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

Artículo 82. Reintegros de préstamos concedidos.

821 A organismos autónomos administrativos.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

823 A organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

824 A empresas públicas y otros entes públicos.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

826 A corporaciones locales y otros entes públicos.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

827 A empresas privadas.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

828 A familias e instituciones sin fines de lucro.

00 Al personal, a corto plazo.

09 Otros, a corto plazo.

10 Al personal, a medio y largo plazo.

19 Otros, a medio y largo plazo.

Artículo 83. Reintegro de depósitos y fianzas constituidos.

830 Reintegro de depósitos.

831 Reintegro de fianzas.

Artículo 84. Enajenación de acciones y obligaciones.

844 De empresas pública y otros entes públicos. 847 De empresas privadas.

Artículo 87. Remanente ac tesorería.

870 Remanente de tesorería.

CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.

Artículo 90. Emisión de Deuda Pública.

900 A corto plazo.

901 A medio y largo plazo.

Artículo 92. Préstamos recibidos.

920 De la Administración del Estado.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

921 De organismos autónomos administrativos.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

923 De organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

924 De empresas públicas y otros entes públicos.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

926 De corporaciones locales y otros entes territoriales.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

927 De empresas privadas.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

928 De familias e instituciones sin fines de lucro.

00 A corto plazo.

10 A medio y largo plazo.

Artículo 93. Depósitos y fianzas recibidos.

930 Depósitos.

931 Fianzas.

ANEXO II

CLASIFICACION FUNCIONAL

Grupo 1. Servicios de carácter general.

FUNCION 1. 1/Dirección de la Comunidad Autónoma.

Subfunción 1. 1.1. Actividad Legislativa.

Subfunción 1. 1.2. Actividad Ejecutiva.

FUNCION 1. 2/Administración General.

Subfunción 1. 2.1. Administración General y Función Pública.

Subfunción 1. 2.2. Dirección y Administración de la Función Pública.

Subfunción 1. 2.3. Formación y perfeccionamiento del personal.

Subfunción 1. 2.4. Otros servicios generales.

Grupo 3. Seguridad, protección y promoción social.

FUNCION 3. 1/Seguridad Social y protección social.

Subfunción 3. 1.3. Acción social.

Subfunción 3. 1.6. Emigración.

FUNCION 3. 2/Promoción social.

Subfunción 3. 2.1. Promoción educativa.

Subfunción 3. 2.2. Promoción de empleo.

Grupo 4. Producción de bienes públicos de carácter social.

FUNCION 4. 1/Sanidad.

Subfunción 4. 1.1. Administración General de Sanidad.

Subfunción 4. 1.2. Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.

Subfunción 4. 1.3. Acciones públicas relativas a la salud.

FUNCION 4. 3/Vivienda y urbanismos.

Subfunción 4. 3.1. Vivienda.

Subfunción 4. 3.2. Urbanismo y arquitectura.

FUNCION 4, 4/Bienestar comunitario.

Subfunción 4. 4.1. Saneamiento y abastecimiento de aguas.

Subfunción 4. 4.2. Protección del medio ambien-

Subfunción 4. 4.3. Otros servicios de bienestar comunitario.

FUNCION 4. 5/Cultura.

Subfunción 4. 5.1. Administración General de Cultura.

Subfunción 4. 5.2. Bibliotecas y archivos.

Subfunción 4. 5.3. Museos y artes plásticas.

Subfunción 4. 5.4. Publicaciones culturales.

Subfunción 4. 5.5. Promoción cultural.

Subfunción 4. 5.6. Artes escénicas.

Subfunción 4. 5.7. Deportes y educación física.

Subfunción 4. 5.8. Protección del patrimonio histórico artístico y arqueológico.

FUNCION 4. 6/Otros servicios comunitarios y sociales.

Subfunción 4. 6.3. Comunicación social y participación ciudadana.

Grupo 5. Producción de bienes públicos de carácter económico.

FUNCION 5. 1/Infraestructura básica y del transporte

Subfunción 5. 1.1. Administración General de Obras Públicas y Transportes.

Subfunción 5. 1.2. Recursos hidráulicos.

Subfunción 5. 1.3. Transportes terrestres.

FUNCION 5. 3/Infraestructura.

Subfunción 5. 3.1. Reforma y desarrollo agrario.

Subfunción 5. 3.2. Regadíos.

Subfunción 5. 3.3. Mejora del medio natural.

FUNCION 5. 4/Investigación científica, técnica y aplicada.

Subfunción 5. 4.1. Investigación y documentación científica.

Subfunción 5. 4.2. Investigación técnica y aplicada.

FUNCION 5. 5/Información básica y estadística.

Subfunción 5. 5.1. Cartografía, meteorología y estadística.

Grupo 6. Regulación económica de carácter general.

FUNCION 6. 1/Actuaciones económicas generales.

Subfunción 6. 1.1. Administración General de Economía y Hacienda.

Subfunción 6. 1.2. Política económica, presupuestaria y fiscal.

Subfunción 6. 1.3. Gestión del sistema tributario.

FUNCION 6. 2/Comercio.

Subfunción 6. 2.2. Comercio interior.

Subfunción 6. 2.3. Defensa de la competencia.

FUNCION 6. 3/Actividades financieras.

Subfunción 6. 3.1. Administración Financiera.

Subfunción 6. 3.2. Política financiera y crédito oficial.

Subfunción 6. 3.3. Imprevistos y situaciones transitorias.

Grupo 7. Regulación económica de sectores productivos.

FUNCION 7. 1/Agricultura, ganadería y pesca.

Subfunción 7. 1.1. Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Subfunción 7. 1.2. Promoción de la población rural.

Subfunción 7. 1.3. Sanidad vegetal y animal.

Subfunción 7. 1.4. Ordenación, reestructuración y mejora de la producción agraria.

Subfunción 7. 1.5. Regulación del mercado.

FUNCION 7. 2/Industria.

Subfunción 7. 2.1. Administración General de Industria.

Subfunción 7. 2.2. Actuaciones administrativas sobre la industria.

Subfunción 7. 2.3. Creación, reconversión y participación en empresas.

FUNCION 7. 3/Energía.

Subfunción 7. 3.1. Planificación y producción energética.

FUNCION 7. 4/Minería.

Subfunción 7. 4.1. Fomento de la minería.

FUNCION 7. 5/Turismo.

Subfunción 7. 5.1. Ordenación y promoción turística.

Grupo 8. Reconversión, reindustrialización y desarrollo empresarial.

FUNCION 8. 2/Desarrollo empresarial.

Subfunción 8. 2.1. Desarrollo cooperativo y comunitario.

Subfunción 8. 2.2. Industrialización y ordenación agroalimentaria.

Subfunción 8. 2.3. Apoyo a la empresa agraria.

Subfunción 8. 2.4. Apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Subfunción 8. 2.5. Ordenación territorial industrial.

Grupo 9. Transferencias al sector público territorial.

FUNCION 9. 1/Transferencias a administraciones públicas territoriales.

Subfunción 9. 1.2. Transferencias a corporaciones locales.

Grupo 0. Deuda pública.

FUNCION 01/Deuda pública.

Subfunción 0. 1.1. Deuda pública.

ANEXO III

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

Concepto

EXPLICACION

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL.

Artículo 10. Altos cargos.

100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos.

00 Retribuciones básicas.

01 Otras remuneraciones.

Artículo 11. Personal eventual de gabinetes.

110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual de gabinete.

00 Retribuciones básicas.

01 Otras remuneraciones.

Artículo 12. Funcionarios.

120 Retribuciones básicas.

00 Sueldos del Grupo A.

01 Sueldos del Grupo B.

02 Sueldos del Grupo C.

03 Sueldos del Grupo D.

04 Sueldos del Grupo E.

05 Trienios.

121 Retribuciones complementarias.

00 Complemento de destino.

01 Complementos específicos.

02 Otros complementos.

122 Retribuciones en especie.

00 Casa vivienda.

01 Vestuario.

02 Bonificaciones.

09 Otras.

Artículo 13. Laborales.

130 Laboral fijo.

00 Retribuciones básicas.

01 Otras remuneraciones.

131 Laboral eventual.

00 Retribuciones básicas.

01 Otras remuneraciones.

Artículo 14. Otro personal.

141 Contratado en régimen de derecho administrativo.

00 Retribuciones básicas.

01 Retribuciones complementarias.

142 Personal vario.

00 Retribuciones básicas.

01 Retribuciones complementarias.

143 Sustituciones.

Artículo 15. Incentivos al rendimiento.

150 Productividad.

151 Gratificaciones.

Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.

- 160 Cuotas sociales.
- 00 Seguridad Social.
- 01 MUFACE.
- 02 MUNPAL.
- 09 Otras.
- 161 Prestaciones sociales.
- 00 Pensiones a funcionarios.
- 01 Pensiones a familias.
- 02 Pensiones excepcionales.
- 03 Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas.
- 04 Indemnizaciones por fallecimiento.
- 09 Complemento familiar.
- 162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral.
 - 00 Formación y perfeccionamiento del personal.
 - 01 Economatos y comedores.
 - 02 Transporte de personal.
 - 03 Bonificaciones.
 - 09 Otros.
 - 163 Gastos sociales de personal laboral.
 - 00 Formación y perfeccionamiento del personal.
 - 01 Economatos y comedores.
 - 02 Transporte de personal.
 - 03 Bonificaciones.
 - 09 Otros.

CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Artículo 20. Arrendamientos.

- 200 Terrenos y bienes naturales.
- 202 Edificios y otras construcciones.
- 203 Maquinaria, instalación y utillaje.
- 204 Material de transporte.
- 205 Mobiliario y enseres.
- 206 Equipos para procesos de información.
- 209 Otro inmovilizado material.

Artículo 21. Reparaciones y conservación.

- 210 Terrenos y bienes naturales.
- 212 Edificios y otras construcciones.
- 213 Maquinaria, instalación y utillaje.
- 214 Material de transporte.
- 215 Mobiliario y enseres.
- 216 Equipos para procesos de información.
- 219 Otro inmovilizado material.

Artículo 22. Material, suministros y otros.

- 220 Material de oficina.
- 00 Ordinario no inventariable.
- 01 Mobiliario y enseres.

- 02 Prensa, revistas y publicaciones periódicas.
- 03 Libros y otras publicaciones.
- 04 Material informático.
- 221 Suministros.
- 00 Energía eléctrica.
- 01 Agua.
- 02 Gas.
- 03 Combustibles.
- 04 Vestuario.
- 05 Productos alimenticios.
- 06 Productos farmacéuticos.
- 09 Otros suministros.
- 222 Comunicaciones.
- 00 Telefónicas.
- 01 Postales.
- 02 Telegráficas.
- 03 Télex.
- 09 Otras.
- 223 Transportes.
- 224 Primas de seguros.
- 00 Edificios y locales.
- 01 Vehículos.
- 08 Otro inmovilizado.
- 09 Otros riesgos.
- 225 Tributos.
- 00 Locales.
- 01 Autonómicos.
- 02 Estatales.
- 226 Gastos diversos.
- 00 Cánones.
- 01 Atenciones protocolarias y representativas.
- 02 Publicidad y propaganda.
- 03 Jurídicos, contenciosos.
- 04 Asistencia a ferias y exposiciones.
- 05 Remuneraciones a agentes mediadores independientes.
 - 06 Reuniones y conferencias.
 - 07 Actividades culturales y festivales.
 - 09 Otros.
 - 227 Trabajos realizados por otras empresas.
 - 00 Limpieza y aseo.
 - 01 Seguridad.
 - 02 Valoraciones y peritajes.
 - 03 Postales.
 - 04 Custodia, depósito y almacenaje.
 - 06 Estudios y trabajos técnicos.
 - 09 Otros.

Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio.

230 Dietas, locomoción y traslados.

Artículo 24. Servicios nuevos.

240 Arrendamientos.

241 Reparaciones y conservación.

242 Material, suministros y otros.

CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS.

Artículo 30. Deuda interior.

300 Intereses de obligaciones y bonos.

-Desarrollo por deuda y cupón o emisión.

302 Primas de reembolso de obligaciones y bonos.

—Desarrollo por emisiones.

309 Gastos de emisión, modificación y cancelación.

-Desarrollo por emisiones.

Artículo 32. Préstamos y anticipos.

320 Intereses de préstamos y anticipos, en pesetas.

-Desarrollo por sectores.

Artículo 33. Depósitos, fianzas y otros.

330 Intereses de depósitos.

331 Intereses de fianza.

332 Intereses de demora.

339 Otros gastos financieros.

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo 40. A la Administración del Estado.

Artículo 41. A organismos autónomos administrativos.

Artículo 43. A organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.

Artículo 44. A empresas públicas y otros entes públicos.

Artículo 45. A comunidades autónomas.

Artículo 46. A corporaciones locales.

Artículo 47. A empresas privadas.

Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

CAPITULO VI. INVERSIONES REALES.

Artículo 60. Proyectos de inversión nueva del F.C.I.

600 Proyectos de inversión nueva del F.C.I. en materia de...

- 00 Denominación de la obra o proyecto.
- 01 Denominación de la obra o proyecto.
- 02 Denominación de la obra o proyecto.
- 98 Denominación de la obra o proyecto.

602 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 600)

603 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 600)

604 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 600)

605 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 600)

606 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 600)

607 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 600)

608 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 600)

609 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 600)

Artículo 61. Proyectos de inversión nueva.

610 Programas de inversión nueva.

- 00 Denominación de la obra o proyecto.
- 01 Denominación de la obra o proyecto.
- 02 Denominación de la obra o proyecto.
- 98 Denominación de la obra o proyecto.

612 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 610)

613 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 610)

614 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 610)

615 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 610)

616 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 610)

617 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 610)

618 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 610)

619 (El mismo desarrollo en concepto y subconceptos que en el concepto 610)

Artículos 62 y 63. Proyectos de inversión nueva.

(El mismo desarrollo en conceptos y subconceptos que en el Artículo 61).

Artículo 64. Proyectos de inversión nueva.

640 Terreno y bienes naturales.

00 Adquisición.

- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.

642 Edificios y otras construcciones.

00 Adquisiciones.

- 01 Construcción.
- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.
- 643 Maquinaria, instalaciones y utillaje.
- 00 Adquisiciones.
- 01 Construcción.
- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.
- 644 Material de transporte.
- 00 Adquisiciones.
- 01 Construcción.
- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.
- 645 Mobiliario y enseres.
- 00 Adquisiciones.
- 01 Construcción.
- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.
- 646 Equipos para procesos de información.
- 00 Adquisiciones.
- 01 Construcción.
- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.
- 647 Bienes destinados al uso general.
- 00 Adquisiciones.
- 01 Construcción.
- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.
- 648 Otro inmovilizado material.
- 00 Adquisiciones.
- 01 Construcción.
- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.
- 649 Inmovilizado inmaterial.
- 00 Adquisiciones.
- 01 Construcción.
- 02 Gastos inherentes transmisión propiedad.
- 03 Incorporación de bienes y servicios.

Artículo 65. Proyectos de inversión nueva.

(El mismo desarrollo en conceptos y subconcentos que en el Artículo 64).

Artículos 66, 67, 68 y 69. Proyectos de inversión de reposición.

(El mismo desarrollo en conceptos y subconceptos que en el Artículo 64).

CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Artículo 70. A la Administración del Estado.

Artículo 71. A organismos autónomos administrativos.

Artículo 73. A organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.

Artículo 74. A empresas públicas y otros entes públicos.

Artículo 76. A corporaciones locales.

Artículo 77. A empresas privadas.

Artículo 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.

CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Artículo 80. Adquisición de deuda interior.

- 800 Compra de obligaciones y bonos a corto plazo.
 - —Desarrollo por deuda o emisión.
- 801 Compra de obligaciones y bonos a medio y largo plazo.
 - -Desarrollo por deuda o emisión.

Artículo 82. Concesión de préstamos.

- 820 Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo, en pesetas.
 - -Desarrollo por sectores.
- 822 Préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, en pesetas.
 - —Desarrollo por sectores.

Artículo 83. Constitución de depósitos y fianzas.

- 830 Depósitos constituidos.
- 831 Fianzas constituidas.

Artículo 84. Adquisición de acciones.

- 840 Compra de acciones de sociedades estatales.
- 841 Compra de acciones de empresas privadas.
- 842 Compra de acciones de empresas autonómicas.

CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

Artículo 90. Amortización de deuda interior.

- 900. Cancelación de obligaciones y bonos a corto plazo.
 - —Desarrollo por deuda o emisión.
- 902. Cancelación de obligaciones y bonos a medio y largo plazo.
 - -Desarrollo por deuda o emisión.

Artículo 92. Amortización de préstamos.

- 920. Cancelación de prestamos y anticipos a corto plazo, en pesetas.
 - -Desarrollo por sectores.
- 922. Cancelación de prestamos y anticipos a medio y largo plazo, en pesetas.
 - —Desarrollo por sectores.

Artículo 93. Devolución de depósitos y fianzas.

930 Devolución de depósitos.

931 Devolución de fianzas.

ANEXO IV

CLASIFICACION ORGANICA

- 01 Asamblea de Extremadura.
- 0101 Asamblea de Extremadura.
- 02 Presidencia.
- 0201 Presidencia y Secretaría General Técnica.
- 10 Consejería de Economía y Hacienda.
- 1001 Consejería y Secretaría General Técnica.
- 1002 Dirección General de Planificación.
- 1003 Dirección General de Política Financiera.
- 1004 Dirección General de Presupuestos.
- 1005 Dirección General de Ingresos y Patrimonio.
 - 1006 Intervención General.
 - 11 Consejería de la Presidencia y Trabajo.
 - 1101 Consejería y Secretaría General Técnica.
 - 1102 Dirección General de la Función Pública.
- 1103 Dirección General de la Administración Local.
- 1104 Inspección General de Servicios y Coordinación.
- 12. Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.
 - 1201 Consejería y Secretaría General Técnica.

- 1202 Dirección General de la Producción Agraria.
- 1203 Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.
- 1204 Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria.
 - 1205 Dirección General de Estructuras Agrarias.
- 1206 Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas.
- 1207 Dirección General de Incentivos y Auxilios Económicos a las Empresas.
 - 1250 IPROCOR.
 - 13 Consejería de Educación y Cultura.
 - 1301 Consejería y Secretaría General Técnica.
 - 1302 Dirección General de Patrimonio Cultural.
 - 1303 Dirección General de Acción Cultural.
 - 1304 Dirección General de Juventud y Deportes.
 - 14 Consejería de Sanidad y Consumo.
 - 1401 Consejería y Secretaría General Técnica.
- 1402 Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria.
 - 1403 Dirección General de Consumo.
- 15 Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
 - 1501 Consejería y Secretaría General Técnica.
 - 1502 Dirección General de Turismo.
- 1503 Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- 16 Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.
 - 1601 Consejería y Secretaría General Técnica.
- 1602 Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - 1603 Dirección General de Infraestructura.
- 1604 Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.
 - 18 Consejería de Emigración y Acción Social.
 - 1801 Consejería y Secretaría General Técnica.
 - 1802 Dirección General de Acción Social.
- 1803 Presidencia del Consejo de Comunidades Extremeñas.
 - 21 Gastos comunes a las demás secciones.
 - 2101 Gastos comunes.

ANEXO V

DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990 Concepto 100.00 y 01 Valor: Ptas. 1.989 FICHA DE ALTOS CARGOS	ACTIVOS VACANTES BASICAS (Importe Total Anual)							
SECCION: CONTROL SECCION: SERVICIO: SERVICIO: CONTROL SERVICIO: CO	DENOMINACION ACT	O1. PRESIDENTE	O2. CONSEJERO	03. SECRETARIO GENERAL TECNICO	04. DIRECTOR GENERAL	TOTALES		

PRESUPUESTOS GENERALES DE	GENERALE		LA COMUNIDAD AUTONOMA DE	OMA DE EXTREMADURA PARA 1.990	PARA 1.990	P90-2
SECCION:		Conc	Concepto 110.00 y 01 Valor: Ptas. 1.989	01		
SERVICIO	FICH	A DE PERS	FICHA DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	DE GABINETE		
DENOMINACION	ACTIVOS	ACTIVOS VACANTES	RETRIBUCIONES BASICAS	IMPORTE COMPLEMEN- TO DE DESTINO	IMPORTE COMPLEMENTO ESPECIFICO	TRIENIOS (Importe Anual)
O1. JEFE DE GABINETE						
O2. ASESORES						
O3. PERSONAL DE SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE Υ CONSEJEROS ASIMI- LABOS AL GRUPO B.						
04. PERSONAL DE SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS ASIMI- LADOS AL GRUPO C.						
O5. PERSONAL DE SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE Υ CONSEJEROS ASIMI- LADOS AL GRUPO D.						
O6. SECRETARIA PARTICULAR DE ALTOS CAR-GOS.						
07. PERSONAL EVENTUAL NOMBRADO POR DE- CRETO.						
	<u></u>					
TOTALES						

					_			
SECCION:		 1		FICHA DE PERSONA	PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO:	L GRUPO:		
SERVICIO:				Va	Valor: Ptas. 1.989			
NIVELES	ACTIVOE	ACTIVOSVACANTE	RETRIBUCIONES COMPLEM BASICAS (Importe DESTINO	<pre>SNTO DE (Importe)</pre>	COMPLEMENTO ESPE	COMPLEMENTO ESPE COMPLEMENTOS PER- CIFICO (Importe) SONALES NO ABSON BIBLES	COMPLEMENTOS PER SONALES SI ABSOR BIBLES	IMPORTE
30								
23								
28								
22								
26								
25								
24								
23								
22								
z								
20								
19								
18								
17								
16								
15								
14								
E1								
12								

P90-4	C.P.T. Absorbible			Complete of the second		erens dat vir der de farigement de farigement de farigement de farigement de farigement de farigement de farig	inse sentimbertunkan dela magnetara dan sententak dan					
KTREMADURA PARA 1.990	Ol.OTRAS REMUME 1 F (Importe Arial), Fr. 1 F verio Unico en vigor para 1.989 y valorado en pesetas de 1.989				A Company of the Comp	of management of the property of the contract						
S DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EX Concepto 130.00 y 01 FICHA DE PERSONAL LABORAL FIJO Convenio: UNICO	TRIENIOS (Inparte Arnal), segín Carvento Unico en vigor para 1.989 y valorado en pesetas de 1.989											
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990 Concepto 130.00 y 01 FICHA DE PERSONAL LABORAL FIJO Convenio: UNICO	00.RETRIBUCIONES BASICAS (Importe Anal), segín Convenio único en vigor pera 1.989 y valorado en pesetas de 1.989											
PRESU	VACANTES	:										
ПГ	ACTIVOS										S	
SECCION:	3 1	1 (1)	11 (2)	III-A (3)	III-6 (4)	IV-A (6)	IV-B (7)	IV-C (8)	V-A (9)	V-B (10)	TOTALE	

P90~5			C.P.T. Absorbible												
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990	JOS JOS OF STATE OF S	UNICO	Ol. OTRAS REMUNERACIONES (Importe Anual), según Convenio Unico en vigor para 1.989 y valorado en ptas. 1.989												
PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD	Concepto 131.00 % U1 FICHA DEL PERSONAL LABORAL EVENTUAL	Convenio: UNICO	00. RETRIBUCIONES BASICAS (Importe Anual), según Convenio Unico en vigor para 1.989 y valorado en ptas. 1.989												
PRESU			VACANTES												
			ACTIVOS VACANTES											_	
	SECCION:	SERVICIO:	N I V E L	I (1)	11 (2)	III-A (3)	III-B (4)	(S) 2-III	IV-A (6)	IV-B (7)	IV-C (8)	(6) V -A	V-B (10)	SIVIOI	

SERVICLON:			PRESUPUESTOS GENERALES	GENERALES DE LA (COMUNIDAD AUTONOM	DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990	PARA 1.990	P90-6
ACTIVOS VACANTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTO DE COMPLEMENTO ESPE BASICAS (Importe) DESTINO (Importe) CIFICO (Importe)	SECCION	Г			L CONTRATADO EN	REGIMEN DE DERECH	O ADMINISTRATIVO	
ACTIVOS VACANTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTO DE COMPLEMENTO ESPE	SERVICIC			Va	lor: Ptas. 1.989			
25 26 27 28 28 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29	NIVELES	SVACANTE		COMPLEMENTO DE DESTINO (Importe)	COMPLEMENTO ESPE CIFICO (Importe)	COMPLEMENTOS PER- SONALES NO ABSOR BIBLES	COMPLEMENTOS PER SONALES SI ABSOR BIBLES	IMPORTE TRIENIOS
28 26 26 25 24 23 21 20 19 11 16 13 13	SS							
28 27 8	58							
26 26 27 24 23 23 21 20 19 10 17 16 17 18 19 10 11 12 13	28							
26 23 23 23 21 20 19 10 15 14 13	27							
25 24 23 23 21 20 19 10 16 15 14 13	56							
24 23 24 25 27 21 20 19 18 16 15 14	25							
23 21 20 20 19 18 17 16 16 17 18 19 11 11 13	24							
22 21 20 19 18 17 16 15 14	23							
20 (1) (1	26							
20 19 (1)	21							
19 18 17 16 15 14 13	20							
18 (17) (17) (18) (18) (19) <	19							
17 16 15 14 13	18							
16 15 14 13	17							
15 14 13	16							:
13	15							
13	14							
	13							
12	12	-						

SECCION:	PRESUP	UESTOS GEN	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990 FICHA DEL PERSONAL VARIO Valor: Ptas. 1.989	NURA PARA 1.990 P90-7
SERVICIO:				
NIVEL	ACTIVOS	VACANTES	00. RETRIBUCIONES BASICAS (Anuales)	O1. OTRAS REMUNERACIONES (Importe Total Anual)
	İ			
TOTALES				

		co	141			D AUTONOMA DE EXTREMADURA	Ficha ameno de Conceptos aio Tapificados	A401990
SE	CC	ON		Γ	T			P90-8
SF	:R\	/I(CI	o o	Ī			Mato a.
				-				CA4104
	APL	ICA	CiO	N],			
:	4	Comme		SOL OFT POSS	1	0 8 % 0	M I N A C + O N	
٤	1	3	_	į	ļ*			
	_	L	Ļ		<u> </u>			
			_		_			
				L	L			
			L	L				
		_	L	_				
			L		L			
	_							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	\sqcap							
T								
1	1	7						
1		1		1	7			
7	1	1	7	1	\dashv			
1	1	1	1	7	7			
7	1	7	1	7	1			
+	1	1	1	7	1			
†	†	7	1	1	7			

Second		03	PRE	SUPU	PRESUPUESTOS GENERA	GENERALI	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA UNIDAD AUTONOMA DE EXTREMAUDRA		MCHA P	FICHA DE INGRESOS DE ONDAMISMOS AUTONOMOS	DAMSMO	38 AUTO	1000	P90-9	
Company Comp	SECC.		H											Moja n	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0,00	•••	C3400	60 C3 ps		UPUESTO	ESTIMACION		PRESUPUESTO 1989		وُ تُ	osigen gast	de les tramplanges	cies del Presubb	٤٤
	™&					989 (1)			NNEL MAXIMO	Ź	SE	SERV	CONCEPTO.,	SUBCON -] !
				-	15-7-1									-	
							-			•		•	-	1 1	
				_										•	, <u></u>
				-			·							•	
tout graf, a				-							-	•			
The state of the s				-										-	·
			<u> </u>	-							-			-	r
Average to the control of the contro													-	-	•
				-							-	•	4	•	 -
	<u> </u>		_	}							_		1	1 -1	 -
		-	-	-								-	-	-	
	<u> </u>	-		}_							-			•	
			-	-							-	-	-		
			-	-						·	_		-		
active and the second			 -	-	-							-	-	•	
and the second s	<u> </u>	-			-						-	-			
article as surface of a state of		 	 -		-								4		
		15	100	i e	-							_			

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA	FICHA EXPLICATIVA DE LAS	
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	ALTERNATIVAS DE INGRESO	AÑO 1990
SECCION		P90-10
ORGANISMO		Hole v.
(1) FUENTES DE PINANCIACION PROPIA		
·		
(2) VARIACIONES Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA 1988		

NUEVA DEL E 1.990		IMPORTE	
RITORIAL DE LA INVERSION NUE ACION INTERTERRITORIAL DE 1. FICHA P-90-11 HOJA N°		ANUAL I DAD	
DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA INVERSION NUEVA DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL DE 1.990 FICHA P-90-11 HOJA N°	PROYECTO EN MATERIA DE	PROVINCIA	
DISTR	PROYR		
PHENUTURENTON URBERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990		DENOMINACION	
PHEBUPUEBTOE GENERALES DE LA Comunidad Autonoria de extrer	88	APLICACION PRESSIPUESTARIA CLAS.FUNCIO-SLAS. ECONOMICA SAL. (Anexo 1), (Anexo 111)	
PHEBUPUEST	SERVICTO	APLICACION P SLACTEUNCTO- SAL.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990	DISTRIBUCION TERRITORIAL DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL DE 1.990	IAL DE TRANSFERENC	IAS DE CAPITAL IAL DE 1.990
	FICHA	FICHA P-90-12 HOJ	HOJA N⁰
SECCION SERVICIO	PROYECTO EN MATERIA DE	DE :	
APLICACION PRESUPUESTARIA DENOMINACION	PROVINCIA	ANUALIDAD	IMPORTE
1			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

۷A	°Z		IMPORTE	
DISTRIBUCION TERRITORIAL DE INVERSION NUEVA	-90-13 HOJA N°		ANUALIDAD	
IBUCION TERRITORIA	FICHA P-90-13	PROYECTO EN MATERIA DE	PROVINCIA	
DISTR		PROYE		
LA EHADURA PARA 1.990			DENOMINACION	
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990		SECCION SERVICIO	APLICACION PRESUPUESTARIA LAS.FUNCIO-CLAS. ECONOMICA AL. Anexo II) (Anexo III)	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREM	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990	066	DISTRIBUCION TER	DISTRIBUCION TERRITORIAL DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	ENCIAS DE
	-		FICH	FICHA P-90-14	HOJA Nº
SECCION SERVICIO					
APLICACION PI	PRESUPUESTARIA		2	ATOMANOGO	THE COURT
CLAS. FUNCIONAL CLA	CLAS. ECONOMICA (Anexo III)			FROTTROTA	a la company de
		·			

RESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREM	RESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1.990	IBUCION TERRII	DE TRANSFER	ENCIAS DE	
		FICHA P-90-15		HOJA Nº	1
SECCION					
SERVICIO	П				
APLICACION	PRESUPUESTARIA		ATOMINOGO	THOUGHT	
LAS. FUNCIONAL	CLAS. ECONOMICA (Anexo III)	7.0	race and a second	71100 741	
					\neg

PRESUPUESTOS GENERALES EXTREMADURA PARA 1.990	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EXTREMADURA PARA 1.990	D AUTONOMA DE	ANEXO	DE TRANSFERENCIAS OMA DE EXTREMADURA '	ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES GESTIONADAS POR LA COMUNIDA AUTONOMA DE EXTREMADURA Y FINANCIADA POR OTROS ENTES PUBLICOS. FICHA P-90-16	ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES GESTIONADAS POR LA COMUNIDADAUTONOMA DE EXTREMADURA Y FINANCIADA POR OTROS ENTES PUBLICOS. FICHA P-90-16
SECCION:				i		
MINISTERIO U ORGA-	APLICACION EN EL			APLICACION EN EL PTO.	PTO. DE GASTOS	
NISHO DE PROCEDEN- CIA.	PRESUPUESTO DE - INGRESOS.	DENOMINACIO	Z.	CLAS. FUNCIONAL (Anexo II)	CLAS. ECONOMICA (Anexo III)	IMPORTE
						

SECCION: SECCION: SERVICIO SER	SECTION: CEDENCIA SERVICION EN EL PRESUPUESTO DE IN- GRESOS GRESOS	D M I M	AUTONOMA DE EXTREMADURA Y FINANCIADA POR OTROS ENTES PUBLICOS Y QUE NO PERTENECEN AL F.C.I. FICHA P-90-17 A C I O N CLAS.FUN- CLAS.ECONO- I M P O R T E CIONAL. MICA. (Anexo II) Anexo III)

PRESUPUESTOS GENERALES EXTREHADURA PARA 1.990	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COHUNIDAD AUTONOHA EXTREHADURA PARA 1.990	NOMA DE	ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES GEST POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA FICHA P-90-18	ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES GESTIONADAS Y FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA FICHA P-90-18
SECCION:	FIFI			
APLICACION EN EL PE	APLICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		2 () () () () () () () () () (4 F & C & A R F
CLAS. FUNCIONAL (Anexo II)	CLAS. ECONOMICA (Anexo III)	1 E 0 E E 0	7 O W E	

PRESUPUESTOS GENERALES EXTREMADURA PARA 1.990	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EXTREMADURA PARA 1.990	30 30	ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL GESTIONADAS Y FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.
			FICHA P90-19
SECCION:			
SERVICIO:			
APLICACION EN EL P	APLICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	2 0 1 2 2 2 2 2 2	ω . - α . - α . - α .
CLAS. FUNCIONAL (Anexo II)	CLAS. ECONOMICA (Anexo III)		
	,		

ANEXO VI

A N & X \circlearrowleft VI .- DOCUMENTACION ESPECIFICA DE ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINÂNCIEROS.

PR	ESUPUESDS G	enerales de la comunidad	AUTONOMA DE EXTREMADURA		ARO1990
SE	CCION [P90-0C-1
ORG	ANIESMO (T)				
			E EXPLOTACION or do Descrisi		
Cleve	Importe	Debe	Haber	Cleve	Importe
01		Existencias Iniciales	Existencias Finales	15	
02	·	Compras	Ventas	16	
		1			
83		Gestos de Personal:	Ingresos Financieros	17	
04		Gastos de bienes corrientes y Servicios	Subvenciones de Explotación	18	
05		Subvenciones de Explotación	Otros Ingresos	19	
06		Otras Transferencias	Provisiones aplicadas a su finalidad	20	
07		Gastos Financieros		21	
08		Dotaciones del ejercicio para amortización.		22	
09		Dotaciones a las Provisiones		23	
10					
11					
12					
13		SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	24	
14		TOTAL	TOTAL	25	

PRES	SUPUESTOS CENE	RALES DE LA COMUNIDAD AUTO	noma de extremadura		ANO 1990
SECC	ion 🔲				P90-00-1
ORGANI	1340]			
}		CUENTA RESUMEN DE OFE	RACIONES COMERCIALES		
Care	Importe	Debe	Hatrer	Clave	Importe
01.		— Existencies iniciales	Existencias Finales	17	
02		Mercaderias 	Mercederias	18	
03		Materias Primas	Materias Primas	19	
о		Productos semiterminados	Productos semiterminados	20	
05		Productos terminados	Productos terminedos	21	
-06				22	
07				23	
08	<u> </u>	— Compres	— Ventus	24	
00		Mercaderias	Mercader (as	25	
10		Materias Primas	Productos	26	.
11:		Productos semiderminados	Servicios,	27	
12		Productos terminados		26	
13				29	
14					
16		Resultados de Operaciones Comerciales			
16	·	TOTAL	TOTAL	30	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA	COMUNIT	AND AUTONOMA DE FXTR	emadura	ANO 1990
SECCION []				P90-0C-3
ORGANISMO				
	DAIRAV	ION FONDO DE MANIOBRA Ion miles de prestes!		
CONCEPTO	Clave	Variaciones ectives (1)	Variaciones Pasivas (2)	Olferencia (1) — (2)
VARIACION DE ACTIVO CIRCULANTE				
Existencias	01			
Deudares par Operaciones de Tréfico	02			
Tenoreria	03			
Otras Operaciones Financieras	04			
	05			
	06			
VARIACION DE PASIVO CIRCULANTE			I	
Acreedores por Operaciones de Tráfico	07			
	08			
	09			
Operaciones Financieras	10			
VARIACION FONDO DE MANIOBRA				-
	·	(+) APLICACION DE	FONDOS (*)	
	11	(-) ORIGEN DE FON	(°)	

ECCION I		P90-00-4
RGANISMO TT		
CUADRO DE FINANCIAMIENTO (2) miles de Pesetas)		
	Cleve	IMPORTE
FLICACION DE FONDOS		
	01	
Invertiones Reales		
Inversiones Financieres	<u>α2</u>	
Reembolso de préstamos recibidos a largo plazo	03	
	04	
	06	
	06	
Variación Fondo de Manyobra	07	
	08	
TOTAL APLICACION FONDOS		
Aportaciones de Capital	oe	
Públicas	10	
·	10 11	
Privedes		
Privedes	11 12	
Préstamos recibidos a largo plazo	11 12	
Privedes	11 12 13	
Préstamos recibidos a largo plazo	11 12	
Privades	11 12 13	
Privades	11 12 13 14	
Privades	11 12 13 14 15	
Privades	11 12 13 14 15 16 17	

MOHON

ANEXO VII

ANEXO VII. - Documentación de las Sociedades de la Comunidad Autónoma/ de Extremadura.

ANEXO VII 1.—CON CARACTER GENERAL

	PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA		AÑO 1.990
	m	P 9	0- SE-1a
SOC1ED=0	CREAT DE EXPLOSACION		
	0 (0 (
		Estimacion 31/12/89	Previsión -1.990
	(ZZSTENCIAS (Saldos Iniciales)		
30, 38 39	EXESTERCTAS		
	COMPRES METAS		
606 609	COMPRAS Renos: OCVOLUCION DE COMPRAS Penos: RAPPELS DE COMPRAS		
	CASTOS DE PERSONAL		
610 617 616 y 618	SUELOGS Y SALARIOS		
	CASIOS FINANCIEROS		
021, 623 022, 624 0271, 6272 628	DE OBLIGACIONES Y BONOS		
620, 626 7 527	01405	[
	TRIBUTOS		
63	THE, LUJO, ESPECIALES Y DERECHOS ARARCELARIOS		
1	TRAB., SUM., TRANSPORTES, FLETES T DIT.		
640	ARREMOARTERIOS		1
643 546 646	CAMORES PRIMAS DE SEGUROS OUTACTOR A LA PREVISION POR AUTOSCEURO		
41.642,544	01*05		
Ì	ARONI IZACIONES		
560 661 687	OC CASTOS AMONITABLES		
-	PROVISIONES OF EXPLOTACEOR		
90 , 691 693 695	DOTACTOR & PROVISIONES PARA TRESOLVERCIAS		
•	CIROS CARGOS DE ESPLOTACION		
4.25.43.44	INSOLY, DEFEN. SIN DOTAC. EN LA PROVIS. TINNET.		1
211	01#05 C##G05		
	SALDO ACRETDOR (Braeficio de Esplotación		·

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA			AÑO 1.990
	P 90-SE-la.		
SOCIEDAD			
	CUCATA OC EXPLOTACION		
	a A C (A	Fatimosión a	Previsión
		Estimación a 31/12/89	1.990
	CRISTERCIAS- (Saldes Finales)		
30, 34	EXISTENCIAS		
39	Henes: PROVIS. POR OCPRE. OC EXIST. OCL EJER CICIO		
	(((10		
	VENTAS RETAS		
700,71 , 72	ACULTY		
704	gever: OCAOFRCIONER OC ACHIVE		
70%	Benes: BAPPELS DE VERTA		
	A LA FOOM ATACTOR		ŀ
	THEATESOS ACCESORIOS & LA EXPLOTACION OF LA PROPIEDAD INDUSTRIAL CEDIDA EN EXPLOTAC		
731	OF CA PROPIEDAD. INCOMMENT		
\$380	OESGRAVACION FISCAL A LA EXPORTACION		
7351	[1		
730.732. 735 y 7383	OTROS		
			l .
	THENCSOS FTHANCIENOS		
740,741. 742 y 743	OF INACUSIONES LINVACTEURS		
766 7 767	OTROS		
	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		
750	SUBVENCIONES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS		
751	OTRAS SORVERCIONES		
	TRAB. REALIZADOS POR ERPRESA PARA TRADY.		
76	TRABAJOS REALTZADOS POR LA EMPRESA PARA SU 18MO		ļ
	VILIZADO		
	PROFISIONES APLICADAS A SU FERALIDAD	j	
790 , 791	AFPARACIONES TATRADROTRACIAS CUBICATAS CON PROV.		j
193, 194	- INSOLACHETAS CHRICKIAS CON PROVISIONES		
795	- RESPONSABILIDADES CUBICATAS CON PROVISIONES		ļ
	SALOG OCHOOR (Pérdides de depleteción)		
	7674L mascri		

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLIC		ANO 1990
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA		
SCCIEDAD P9		
CUERTA DE PERDIDAS Y GARACIAS		
0 (8 (
	Estimación a 31/12/89	Previsión 1.990
I. RESULTADO DE EXPLOTACION (Saldo douder)		
2. RESULTADOS EXTRADROIRARIOS (Saldo doudor)		
3. MCSULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (Salde devder)		
3.1 DOTACTORES ER EL EJERCICIO DE PROVISIONES PARA LA DEPRECIACION DE INVERSIONES FIRANCIERAS		
3.2 RESULTADOS REGATIVOS EN OPERACIONES DE ENAJENA		
CION Y OTRAS PEROTOAS		
4. MEMEFICIO DEL EJERCICIO (Saldo acreedor)		
107AL		
E A S E R 1. RESULTADO DE EXPLOTACION (Saldo acreedor)		
2. acsultados extraorotnarios (Saldo acreedor)		
1. RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (Saldo acreodor)		
3.1 DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTENIOR A LAS PROVISIO- NES PARA DEPRECIACION DE INVERSIONES FINANCIERAS		
3.2 RESULTADOS POSTITIVOS EN OPERACIONES DE ENAJENA CION Y DIROS BENEFICIOS		
4. PERDIDA DEL EJERCICIO (Saldo doudor)		
1 0 T 4 L		
	1	
	İ	
	1	

PROGRAMA DE ACTUACION, IMVERSIONES Y FINANCIACION ESTADO DE DOTACIONES MOJA MUM. I MILES DE PTAS. 1 IMMOVILIZADO MATERIAL Terrenog Edificios y otras construcciones Maguinaria, instalaciones y Utiliaje Elementos de Transporte Mobiliario y Enseres Equipo para información Repuestos para innovilizado Otro innovilizado material Concesiones abministrativas Propiedad industrial Otro innovilizado Innaterial 3 INVERSIONES FINANCIERAS EN EXPRESAS DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolaso pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstanos a largo plato Préstanos a corto plato Acciones con cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaso pendientes Otras participaciones Occiones con cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones ain cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones ain cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones ain cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaso pendientes Ocuras participaciones Obligaciones y bonos Préstanos e ciargo plato Préstanos e largo plato Préstanos e ciargo plato Préstanos e ciargo plato Préstanos e ciargo plato Préstanos e largo plato	PRESUPUESTOS DEL SECTOR FUELICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA		1990			
ESTADO DE DOTACIONES MOJA MUM. I MILES DE PTAS. 1 IMMOVILIZADO NATERIAL TEFFEROS Maquinaria, Instalaciones y Utilaje Elementos de Transporte Modilario y Enseres Equipo para información Repuestos para inmovilizado Otro inmovilizado material Instalaciones complejas especializadas 2 INOVILIZADO NOMATERIAL Concesiones abuninistrativas Propiedad Industrial Otro inmovilizado Inmaterial 3 INVERSIONES FIMANCIERAS EN EDGRESAS DEL CRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Deseabolaos pendientes Otras particizaciones Obligaciones y bonos Préstamos a endio plazo Préstamos a endio plazo Préstamos a corto plazo A INVERSIONES FIMANCIERAS EN EMPRISAS FUERA DEL CRUPO Acciones con cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Deseabolaos pendientes Acciones con cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Deseabolaos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Deseabolaos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Deseabolaos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Suscripción Menos: Deseabolaos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Prástamos a largo plazo Otras participaciones Obligaciones y bonos Prástamos a largo plazo Otras participaciones Obligaciones y bonos Prástamos a largo plazo Otras participaciones Otras participaciones	SOCIEDAD	P90-	-SE-3			
1 IMMOVILIZADO HATERIAL Terrenos Edificios y otras construcciones Maquinaria, Instalaciones y Utillaje Elementos de Transporte Mobilisrio y Inseres Equipo para información Repuestos para inmovilizado Otro inmovilizado material Instalaciones complejas especializadas 2 INMOVILIZADO INDUTERIAL Concesiones administrativas Propledad industrial Otro inmovilizado Inmaterial 3 INVERSIONES FINANCIERAS EN EDGRISAS DEL CRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolaso pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a lurgo plato Préstamos a necio plaso Préstamos a corto plaso Préstamos a corto plaso Acciones con cotización Oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolaso pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolaso pendientes Otras participaciones	PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION					
Terrenos Edificios y otras construcciones Requinaria, Instalaciones y Utillaje Elementos de Transporte Mobiliario y Enseres Equipo para información Repuestos para inmovilizado Otro inmovilizado material Instalaciones complejas espacializadas 2 INMOVILIZADO INOATERIAL Concesiones abministrativas Propiedad Industrial Otro inmovilizado Inmaserial 3 INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL CRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolaos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolaos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plato Préstamos a secio plato Préstamos a secio plato Préstamos a secio plato Préstamos a cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Sascripción Menos: Desembolaos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolaos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Prástamos a largo plato Prástamos a largo plato	ESTADO DE DOTACIONES HOJA MUM. I	MILES DE	PTAS.			
Obligaciones y bonos	ESTADO DE DOTACIONES MOJA MUM. I 1 INMOVILIZADO MATERIAL Terrenos Edificios y otras construcciones Maquinaria, Instalaciones y Utillaje Elementos de Transporte Mobiliario y Enseres Equipo para información Repuestos para inmovilizado Otro inmovilizado material Instalaciones complejas especializadas 2 INMOVILIZADO INMATERIAL Concesiones abanistrativas Propiedad Industrial Otro inmovilizado Inmaterial 3 INVERSIONES FINANCIERAS EN EDPRESAS DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolacos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolacos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plato Préstamos a largo plato Préstamos a medio plazo Préstamos a medio plazo Préstamos a redio plazo Préstamos e corto plazo 4 INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS FUERA DEL GRUPO Acciones sin cotización Oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolacos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Soscripción Menos: Desembolacos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolacos pendientes Acciones sin cotización Oficial Importe de la Suscripción		PTAS.			
	Otras participaciones					

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD ATUDNOM	A DE EXTREMADURA		1.9	90
SOCIEDAD		P	90 -S	E-3
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIO	NZS Y FINANCIACION			
ESTADO DE DOTACIONES	II .MUM ALOH	K! LES	DE P	TAS.
Gastos de constitución	·LA20			
TOTAL				

PRESIPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA CO	OMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	1,990		
SOCIEDAD		P 90-SE-3		
PROGRAMA DE AC	PROGRAMA DE ACTUACION. INVERSIONES Y FINANCIACION			
ESTADO DE RECL	URSOS	MILES DE PTAS.		
a Subvinciones de Capital Recibidas				
ეის Entadoიძე	a a c u a a a a a a a a a a a a a a a a	1		
Gerna aubyertauses	0 0 0 1 1 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	:		
TO THE STATE OF TH				
*Coac	••			
	. •			
• •	·			
2 AUF				
A sociones				
Pro Biones				
Provisiones				
Beneficion to diagraphic				
a Financiacion appha				
In Monada Nacional				
Coligaciones y banos				
Préstance de Expresses distintes	j			
del Grupo	•			
Préstanos del Estado				
Préstamos de Organismos Autôno-				
D:00				
En Moneda Extranjera	••••••			
Obligaciones y bonos				
Préstamos de Empresas del Grupo.				
Préstamos de Empresas distintas del Grupo				
Crédito Oficial	••••			
5 ENAJENACION DE INVERSIONES	·			
Materiales				
Inmateriales				
	i			
Empresas del Grupo	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
Obligaciones y bonos				
Reembolso Préstamos concedidos	·			
Empresas distintas del Grupo				
Obligaciones y bonos				
Participaciones occionarias	•			
Reintegro Préstamos concedidos	1	•		
-				
•	APPOPULATION AND APPOPU			

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	1.990
Press desired fact account to be desired for the second se	
SOCIEDAD	P90 -SE-3
OBJETIVOS A ALCANZAR	
A) OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
DI DOSCULOS VIAGORISTA COMPOSTA A DECADROLI AR EMELADO	
B) OBJETIVOS Y ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR EN EL ANO	

PRESUPUESTOS D	EL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD AU	TONOMA DE EXTREMUDIRA	1.990
SOCIE DAD			P90 -SE-3
JA A ZOVITSLBO	CANZAR Y RENTAS A GENERAR	H MUN ALOH	MILES DE PTAS CORRIGHTES
CLOSSADE VEN	TAS		
		•	
En el mercado	0 ERTECTION		
DIPRODUCCION			
TMS v otras v	inidades físicas		
Importe en m	iles de pesetas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
E) PUESTOS DE TI	RABAJO A CREAR		
Técnicos			
Administrative	09		
Mano de obra	cualificada		
Mano de obra	ein qualificar		ı
F) INVERSION EN	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGIC		
G) RENTAS QUE SE	E ESPERA GENERAR		
Sueldos y Salar	NOS		
Otros gastos de	personal	·	
Sepuridad Soci	al		
Oivedendo brut	O		
intereses	ومد ومد المدارية ومد المدارية ومدارية المدارية المدارية ومدارية		
Imputation sign	ctor de la actividad	i	
Impuestos indi		1	
Beneficios reter	nidos		
	Renta Neta		
Amortizaciones			
Provisiones			
	Renta Bruta		
			i
		1	

	
PRESIPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	1.990
SOCIEDAD	P90-SE-3
EVALUACION ECONOMICA DE LAS INVERSIONES	
A) JUSTIFICACION DE LA INVERSION	
BI CRITERIOS DE SELECCION.	
CI PERIODO DE RECUPERACION (Liquider).	
DI ANALISIS DE RENTABILIDAD.	
- Cálculo del Valor Actual Neto (V.A.N.)	
 Calculo de la Tasa Interna de Rentabilidad (T.I.R.) 	
DESARROLLO	
GEYANNO EES	
	j
	ال

	JURA	Mo.1.990
SOCIEDAD T		P 90 -SE-3
OPERACIONES LEASING A CONCERTAR EN EL EJERCICIO		
 ENTIDAD ARRENDADORA: TIPO DE BIEN: (VALOR ADQUISICION ARRENDADOR): DURACION DEL CONTRATO: CUOTA ANUAL: VALOR RESIDUAL DE COMPRA: 		
• FECHA PRIMERA CUOTA:		
• ENTIDAD ARRENDADORA:		
• TIPO DE BIEN:		Ī
• (VALOR ADOUISICION ARRENDADOR):		
• DURACION DEL CONTRATO:		1
• CUOTA ANUAL:		j
VALOR RESIDUAL DE COMPRA: FECHA PRIMERA CUOTA:		
• ENTIDAD ARRENDADORA:		Į.
• ENTIDAD ARRENDADORA: • TIPO DE BIEN:		
• TIPO DE BIEN:		
• TIPO DE BIEN: • (VALOR ADQUISICION ARRENDADOR):		
 TIPO DE BIEN: (VALOR ADQUISICION ARRENDADOR): DURACION DEL CONTRATO: 		

ANEXO VII 2.—CON CARACTER ESPECIFICO

PRESUPUE	ESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD A	UTONOMA DE EX	TREMADURA	A40 1990
				P90-SE-1b
SOCIEDAD	CUCALO DE EXPEDITACIO			
	0 (0 (liquidación a	Letiección	a Previsión
		31/12/.88	31/12/89	1.990
	CRISTCHCIAS (Saldon Inicialon)			
30, 14 19	Renos: PROV. DEPREC. EXIST. DOI. EJERC. ART			
	COMPRAS METAS			
600 41 607	Renes: DEVOLUCION DE CORPRAS			
406 609	REMOS: RAPPELS DE COMPRAS	İ		İ
	CASTOS OF PERSONAL			
610	CHELDOS Y SALABIOS	1		Ì
617	SEGUATOAD A CARGO DE LA EMPRESA	ļ		
616 7 618	TRANSPORTE DE PERSONAL I UTAGA GASTO		ļ	
	GASTOS FIRARCTEROS			1 1
621, 623	DE DRESTANDS	ł		
622, 624 6271, 6272	I am account the of feffiles confectally			
628	POR DESCRICTAS DE VALORACION EN MONEDA CETRANJ		ł	1 1
620, 676 y 527	OTROS			
	ratentos			'
43	TEE. LUJO. ESPECIALES Y DERECHOS ARABECELARIOS			
• •	OTROS			
	tade., Sum., theespoores, pletes v olv.	•		
640	ARRCHDARICHIOS			
643 646	BRIDGE OF SECURIS			
646	OOTACTOR & LA PREVISION POR AUTOSEGURO	ļ		
841.843.844	OTROS			
ļ	ARORT I ZACIONES			
560	DE IMMONIFISMOD MALENINF CONTRIBUTOR	1		
461 887	DE CARROLLIAND IMPACTOR			
	PROVISIONES DE EXPLOTACION			
440 , 691	DOTACION A PROY. PARA DERAS Y REPARAC. (XTEADRO			
693 695	OUTACION A PROVISIONES PARA RESPONSABILIDADES			
	OTROS CAREOS OF EXPLOSACION			
74,75,41,44 45,51	142064. 06164. 164 0041			
211	OTROS CARGOS			
	SALOO ACREEDOR (Beneficie de Capietecián)			

PRESUPU	ESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD	AUTONOMA DE I	EXTREMADURA	A#0 1990
SOCIEDAD				P 90-SE-1b
30010	CUERTA DE EXPLOT	AC104		
	8 3 8 A B			
		Liquidoción a	31/12/ 89	Previsión 1.990
	EXISTERCIAS (Saidos Finoles)			
30.38	Existencias			
39	Renes: PROVIS. POR DEPRE. DE EXIST. DEL EJER			
	C1C10			
	WESTAS RETAS			
700.71 , 72	vERT4\$			
708	Menas: DEVOCUCIONES DE VENTAS			
709	Renos: REPPELS DE VENTA	'	ı	
	INCRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIOA			
731	DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL CEDIDA EN EXPLOTAC			<u> </u>
7380	ARRENAMISMOS			
7381	DESGRAVACION FISCAL A LA EXPORTACION			
730,732, 735 ₇ 7383	0180S			
	INCRESOS FINANCIENOS			
740,741. 742 y 743	OE INVERSIONES FINANCIERAS	1		
766 7 767	OTROS			
	SUBVERCIONES A LA EXPLOTACION			
750	SUBVENCIONES OFF ESTADO A CUCUNIZMOZ VILONOMOZ.			
751	OTRAS SUBVERCIONES		ţ	
	TRAB, REALIZADOS POR ERPRESA PARA TRUOV.		 	
76	TRABBAIOS RESULTADOS POR LA EMPRESA PARA SU INHO	ļ		
	VIL12400			
ĺ	PROVISIONES APLICADAS A SU FIRALIDAD	ļ		
790 , 791	REPARACIONES EXTRACROTRARIAS CUBIERTAS CON PROV.			
793, 794	INSOLACACITE CABLESTEE CON SEGALIZIONE			
795	RESPONSABILIDADES CURTERTAS CON PROVISIONES			
	SALOO DEUGOA (Pérdidas de explotectés)			
	TOTAL BASES			

PHESUPLESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD	AUTONOMA DE E	STREMADURA	ARO 1990
OCIEDAD T			P 90-SE-4b
CUERTA DE PEROTOAS	F CARARCIAS		
Dfef			
	liquidaci4a a 31/12/88	31/12/89 ^a	Previsión 1.990
1. RESULTADO DE EXPLOTAÇION (Saldo deuder)			
2.º RESULTADOS EXTRAOROTHARIOS (Selde deuder)			
3. RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (Saldo doudor)			
3.1 DOTACIONES EN EL EJERCICIO DE PROVISIONES PARA LA DEPRECIACION DE INVERSIONES FINANCIERAS			
1.2 RESULTADOS REGATIVOS EN OPERACIONES DE ENAJENA CION Y OTRAS PEROIDAS			
4. BEMEFTETO DEL FJEMETETO (Saldo acroodor)			
101AL			
HABER			
1. PESULTADO DE EXPLOTACION (Saldo acreeder)			
2. ACSULTAÇOS EXTRAÇADINARIOS (Salde acreedor)			
3. RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (Saldo ocroedor)			
1.1 DOTACTORES DEL CACRETETO ARTEPIOR A LAS PROVISIO- RES FARA DEPRECIACION DE INVERSIONES FINANCIERAS.			
3.2 RESULTADOS POSITIVOS EN OPERACTORES DE ENAJERA (10% Y 07805 BENEFICIOS			
4. PERDIDA DEL EJERCICEO (Saleo deuder)		1	
1 0 T A L			

TH MILES OF PESE

SOCIEDAD				P 90-5E-5
	OMAGE ET STEAK Joseph de College of de corce,	eledian a sook	elos)	
;	10.00. 10 10.000.000 000 000.000.000	70, deddo y ddiid		
		B edisobiosi	Cotlocic 3	· Province o
	'	7/12/88il	4	31/12/90
	. ROMANTERSCALE AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	•	-	•
	SECRETOR L. CALLED AND CONTROL OF THE CONTROL OF TH	•		
	Genet:			
, - et	XDIFICIOS - 1011 13708 - 1011 13708 - 1			
184 .	: 103: (1)			
. 2 .	CD048(18° 6.,08			
230 200	acces along affintion one sugger dated			
4 U V	MAMMET UMBULL MEGLICALUTE CAR ALL ALL MANAGES			,
	RCCOAIT EXVOO SCHALEGEW			•
310/313	IDEDAILINGO IDANIEGIA			
301 330	INCOVILIZADO INNATERIAL EN CUTSO			
201 1	Hedde: Tudat. neared near etc.			
	I COALT EXTOR LIEVECIESO			
50.251.252	accres v oras participaciones			
249.250	Demon: Ofsend. Peno. Sour Accion. V Pant			I
743	GULIGACIONES V DOGOS			
244.249	PACSTAROS & W/P V L/P			
254,2551	(m Capronan Publican			
. 1	(a 64600			
260, 261	FIANZAS V DIPOSITOS CONSTITUIDOS			
93.295.206	Gomos: PAOV. POR DEPORC. V PARA INSOLV			
	gagger agant 110159			
	CASTOS MADOTIZABLES			
276 278	GASTOS FINANCIEROS DIFERIDOS			
10.275,277	OTROS			
	THISTERFY BC	1		
	ENIST DE GERC. GAI. PR. V AUN. CLER. CHVA]	•	
37, 30	SES V OTROS		•	
ļ	CHIST. DE 0000. TERR. SERTIFRATA., EN CHASO -]		
31/3-	SUBPRODUCTOS V AESIDUOS			
19	Benes: PROV. DEPREC. DE EXISTENCIAS	ł	•	
	DE GEDORE 2	I		
0,431,450	CLIENTES V CFECTOS CONFOCIALES A COGRAD	İ		
	CLIENTES DE OUDOSO CORRO Y EFEC. COMERC. IMPG	Ì		
,				

⁽¹⁾ En cape do que ca coa poulble casellocateres coa el aivel do dotalle que se colicita, co campilocateré de forma espragada a mival de graso

PRESUPUES	TOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDA	D AUTONOMA DE	ECTREMADURA	ANO 1990
SOCIEDAD				P90 -SE-5
	BALABCE DE SITO (Antes de la aplicación del Salda d	BACIOT 1a Pórdidas y Can	ancles)	
	ACTIVO			
		liquideción a 31/12/88(1)	(etiesde a 31/12/89 (1	Freviete a 31/12/90(1)
470,471,472	ENTIDADES PUBLICAS DEUDORAS			
460.407,406	GIROS DEUDORES	!		
490,445				
	CUERTAS FIRANCIERAS			
532,533	ACCIONES Y DIRAS PARTICIPACIONES			
539	Menos: DESEMB. PEND. S/ ACCION. Y OTRAS PARTICIPACIONES			
530,531	FOROOS PUBLICOS Y OTROS VALORES RENTA FIJA.			
246,534	PRESTANOS A CORTO PLAZO			
535.540.545 550,551	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS TERPORALES			
590,592	Renes: PROVISION FOR DEPREC. Y PARA OF. INSOLY			
559	DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA			
57	TESORERIA			
556	DIFERENCIAS VALORACION NONCOA EXIBANJERA		, ,	
	SITUACIONES TRANSITORIAS FINANCIACION			
190,191,192	ACCIONISTAS, DESERB. PEND. POR SUSCRIP. DE ACCIONES			
193	ACCIONES PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES.			į
195,196	OBLIGACIONES PENDIENTES DE SUSCRIPCION Y -			
I	RECOGIO			
	ANSTES FOR PERIODIFICACION			
480,486,581 585	PAGOS ANTICIPADOS Y CORROS DIFERIDOS		:	
ŀ	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
690	PERSIGNS Y GANARCIAS (PERDIDAS)			
	TOTAL ACTIVO			
	CVCSTAS OF ORDER			
020	TO			
	OTRAS			

(i) (a case de que se sea posible complimentarse con el nivel de detalla que la telletta, se complimentarà de forme agragada a nivel de grape.

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA					
SOCIEDAD	П		P90-5E-5		
300.00	BALARCE DE SITUACIO (Antes de la aplicación del Salde de Po	iid Erdidas v.Gananc	ias)		
	PASTVO				
	Y	Liquidación a	Citiento a	fretistea	
	CAPITAL T RESERVAS	31/12/88(1)	31/12/ 89 1	31/12/301	
10 110 111,117 113 y/ss. 117 130	CAPTIAL				
• 4	SUBVENCIONES DE CAPITAL SUBVENCIONES DE CAPITAL				
14 121 120, 122, 123	PREVISIONES PREVISIONES PARA DIFERENCIAS VAL. MONEDA EXT				
290, 291, 492	i				
	OBLIGACIONES Y MONOS EN CINCULACION				
15 150,161,170	l i				
171	De Entidades de Crédito				
165, 166, 175 176	ACREEDORES				
18	* PARTAS A DEPOSITOR AFCIRIOUS	·			
400,401,402	PROVECODRES Y EFECTOS COMERCIALES PASIVOS				
420 475,474,477 162,500					
410,437,438	De Entidades de Crédite				
505, 519, 511	De etres				
512,513,520 525,550,551 555	OTROS ACREEDORES				
557	DIFERENCIAS VALORACION EN HONEDA EXTRANJERA				
,	AJESTES POR PERIODIFICACION				
586	PAGOS O(FERIDOS (INCRESOS ANTICIPADOS				
	BE SAL TAOOS				
890	PERDIDAS Y CARAGCIAS (Conoficias)				
	TOTAL PASTYO			# 4	
	CHESTAS OF OROCO				
988	COLES				

IN MILES OF PESCIAS.

1 [BROVILIZADO BATERIAL	SOCIEDAD III			P90-SE-6
I TEMOVILIZADO MATERIAL	PRESUPUESTO	DE CAPITAL		
Ierrenos Cdificion y otros construcciones Cdificion y otros construcciones Requinaria, Instalaciones y Utillaje Clementos de Transperte Pobiliario y Cinerea Caujop para infermación Repuestas para inneación Repuestas para inneación Repuestas para inneación Cotro ineovilizado exterial Instalaciones complejas especializados Concesiones adolnistrativas Propiedad Industrial Concesiones adolnistrativas Propiedad Industrial Cotro innovilizado invaterial Cotro innovilizado Cotro innovilizado Cotro innovilizado Cotro innovilizado Cotro innovilizado Cotro innovilizado Cotro innovilizado Cotr	ESTADO DE DOTACIONES	HOJA NUN. I	Liquidación 1908	Presupuesta 190
	1 [BROVILIZADO BATERIAL			
CaificTos y atras constructiones Raquinaria, Instalaciones y Utillaje Clesentos de Cransporte Robiliario y Esseres Cauipo pare infrancación Repuestos pare inmavilizade Otro inmovilizado acterial Instalaciones conglejas especializadas 2 IMPOVILIZADO INBATERIAL Concesiones adeinistrativas Propiedad Industrial Otro inmovilizado inmaterial 3 INVERSIONES FIRANCIERAS EN EMPRESAS DEL CAUPO Acciones con cetización oficial Importe de la Suscripción Remos: Dessebolasa pendientes deciones sin cetización oficial loporte de la Suscripción Remos: Dessebolasa pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a large plazo Préstamos a large plazo Préstamos a certe plazo Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Remos: Dessebolasa pendientes deciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Remos: Dessebolasa pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Remos: Dessebolasa pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Remos: Dessebolasa pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Remos: Dessebolasa pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Remos: Dessebolasa pendientes Acciones sin cotización oficial Plagaciones y bonos Préstamos o large plazo			1	
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje (Iraentos de l'ansparte Mobiliaria y (esperes Leuipa para inforacción Repuestes para inmevilizade Otro inmevilizado actorial Instalaciones complejas especializadas 2.— IMPOVILIZADO IMMATERIAL Concesiones administrativas Propiedad Industrial Otro inmovilizado inmaterial 3.— IMVERSIONES FIRANCIERAS EM EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con cativación eficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolses pendientes deciones ton cotivación oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolses pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a large plazo Préstamos a corte plazo Préstamos a corte plazo Préstamos a corte plazo Préstamos a corte plazo Acciones con cotivación oficial Importe de la Suscripción Acciones con cotivación oficial Importe de la Suscripción Acciones con cotivación oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolses pendientes Acciones sin cotivación oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolses pendientes Acciones sin cotivación oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolses pendientes Ocras participacianos Obligaciones y bonos Préstamos o large plazo Orras participacianos Obligaciones y bonos Préstamos o large plazo Orras participacianos Obligaciones y bonos Préstamos o large plazo			1	
Claentes de Transporte Mobiliarie y (exerces Caujop para información Repuestes para información Repuestes para información Repuestes para información Repuestes para información Repuestes para información Repuestes para información Repuestes para información Instalaciones complejas especializadas 2.— IMPOVILIZADO IMPATERIAL Concesiones administrativas Propiedad Industrial Otro inmovilizado insuterial Otro inmovilizado insuterial Inporte de la Suscripción Renes: Desembolivas pendientes deciones sin catización oficial Importe de la Suscripción Renes: Ossembolivas pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamas a large plazo Préstamas a large plazo Préstamas a certo plazo Renes: Ossembolivas pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Renes: Ossembolivas pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Renes: Ossembolivas pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Renes: Ossembolivas pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Renes: Ossembolivas pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamas o large plazo Préstamas o large plazo Organ participaciones Obligaciones y bonos Préstamas o large plazo Organ participaciones Obligaciones y bonos Préstamas o large plazo	•		1	
Equipo para información Repuestas para inmonitizado Otro inmonitizado acterial Instalaciones complejas especializades 2 IMROVILIZADO IRRATERIAL Concesiones administrativas Propiedad industrial Otro inmonitizado inmaterial 3 INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes deciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a corto plazo Préstamos a corto plazo Préstamos a corto plazo Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Annos: Desembolsos prodientes Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menas: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial				
Repuestes para innovilizado Otre innovilizado asterial Instalaciones complejas especializados 2 ISMOVILIZADO ISMATRIAL Concesiones administrativas Propiedad Industrial Otro innovilizado innuterial 3 INVERSIONES FIRANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Renos: Oscambolsas pendientes Acciones sin cotización oficial Inporte de la Suscripción Renos: Desembolsas pendientes Obligaciones y bonos Préstanos a largo plazo Préstanos a corto plazo Préstanos a corto plazo Préstanos a corto plazo Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Renos: Oscambolsas financieras CO EMPRESAS FIERA DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Renos: Oscambolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Renos: Oscambolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Renos: Oscambolsos pendientes Ocram participacionos Obligaciones y bonos Préstanos a largo plazo Operanos a largo plazo	Mobiliario y (mzeres			
Otro innovilizado asterial Instalacioneo complejas especializades 2 IMMOVILIZADO IMMATERIAL Concesiones administrativas Propiedad Industrial Otro innovilizado innusterial 3 IMVERSIONES FIMANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones vin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a corto plazo Defistamos a corto plazo 3 IMVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS FNERA DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Otras participacionos Obligaciones y bonos Préstamos o largo plazo			i i	
Instalaciones complejas especializades 2 IRMOVILIZADO IRMATERIAL Concesiones administrativas Propiedad Industrial Otro innovilizado inputerial 3 IRVERSIONES FIRANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolusa pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolusa pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a corte plazo Préstamos a corte plazo Préstamos a corte plazo Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolusa pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolusa pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolusa pendientes Otras participacionos Obligaciones y bonos	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		1	
Z.— IMMOVILIZADO IMMATERIAL Concesiones administrativas Propiedad Industrial Otro innovilizado inputerial 3.— IMVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con catización oficial Importe de la Suscripción Mennes: Deterbolisa pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Mennes: Deterbolisa pendientes Obligaciones y bones Préstamas a largo plazo Préstamas a largo plazo Préstamas a corte plazo Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Mennes: Deterbolisa pendientes Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Mennes: Deserbolisas pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Mennes: Deserbolisa pendientes Otras participacionos Obligaciones y bones Préstamas a largo plazo			i	
Concesiones addinistrativas Propiedad Industrial Otro innovilizado invaterial 3 INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con cotización eficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a acrio plazo Préstamos a certo plazo Acciones con cotización eficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones tin cotización eficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones tin cotización eficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Otras participacionos Otras participacionos Obligaciones y bonos Préstamos o largo plazo	turcatacianes compieler appactativans			
Propiedad Industrial Otro imagvilizado imputerial 3 INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con cetización oficial Importe de la Suscripción Acciones sin cetización oficial Importe de la Suscripción Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a corto plazo Acciones con cetización oficial Importe de la Suscripción Acciones con cetización oficial Importe de la Suscripción Acciones con cetización oficial Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Acciones sin cetización oficial Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Acciones sin cetización oficial Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Acciones sin cetización oficial Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Acciones sin cetización oficial Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Acciones sin cetización oficial Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Acciones sin cetización oficial	Z LENOVILLIZADO IERATERIAL	••••••		
Otro innovilizado inveterial 3 INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a certo plazo Acciones con cotización oficial Importe de la Suscripción Remos: Desembolsos pendientes Obligaciones y bonos Préstamos a certo plazo Acciones con cotización eficial Importe de la Suscripción Acciones con cotización eficial Importe de la Suscripción Acciones sin cotización eficial Importe de la Suscripción Acciones sin cotización eficial Inporte de la Suscripción Acciones sin cotización eficial Inporte de la Suscripción Acciones sin cotización eficial Inporte de la Suscripción Otras participacionos Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo	Concesiones administrativas]	
Acciones can catización oficial Importe de la Suscripción Remas: Detembolsas pendientes Acciones sin catización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsas pendientes Otras participaciones Obligaciones y banas Préstamas a largo plazo Préstamas a carte plazo Préstamas a carte plazo Acciones con cotización eficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsas pendientes Acciones con cotización eficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsas pendientes Acciones sin cotización eficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsas pendientes Otras participaciones Otras participaciones Préstamas a largo plazo Otras participaciones Préstamas a largo plazo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Acciones can catización eficial Importe de la Suscripción	Otro imageilizade impaterial			
Importe de la Suscripción Menes: Desembolsos pendientes	3 INVERSIONES FINANCIERAS EN ERPRESAS DEL GRUPO			
Henes: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial	Acciones con cotización oficial			
Acciones sin catización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a carto plazo Préstamos a carto plazo Acciones Con cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendientes Otras participacionos Otras participacionos Obligaciones y bonos Préstamos o largo plazo	•			
Henos: Desembolsos pendientes Otras participaciones	Acciones sin corización oficial			
Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstanos a largo plazo Préstanos a nedio plazo Préstanos a certo plazo	Importe de la Suscripción			
Obligaciones y bonos	Menos: Desembolsos pendientes			
Préstance a large plaze				
Préstamos a medio plazo Préstamos a certo plazo		1		
Préstance a corto plazo INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS FUERA DEL GRUPO Acciones con cotización eficial	• •		- 1	
Acciones com cotización oficial				
laporte de la Suscripción Arnos: Descabolesa gendientes Acciones sin coticación oficial Importe de la Suscripción Henos: Descabolsas pendientes Otras participacionos	LEVERSTORES FIRANCIERAS EN EMPRESAS FUERA DEL GRUPO .			
Acciones sin cotigación oficial	Acciones con cotización oficial			
Acciones sin coticación oficial	l-porte de la Suscripción			
Importe de la Suscripción Menos: Desembolsos pendiantes Otras participacionos				
Menos: Desembolsos pendientos Otras participacionos Obligaciones y bonos Préstance o largo plazo			ļ	
Obligaciones y bonos Préstance e large place	· ·			
Préstance e largo plazo				
	•		İ	
The state of the s	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Į.	

PRESUPPESTO DE CAPITAL USTADO DE COTACIONES HÓJA NUM. I		P90-SE-6
Likes our		
TESTADO DE COTACIONES HOJA NUH. I		
	I Ligaldoción 1908	Proocepoooto 1905
S CASTOS ACCONTRACTOS Gastos de coastilectóa		
Otron gastos acortizables	. •	
Callancia accidad		
Ca Rocada Estragara		
7 Jamiacies dil 16038 di Casigna		
101A		

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA				
SOCIEDAD III				
PRESUPURSTO DE CAPITAL				
ESTADO DE RECURSOS	Liquidación 1963	Presupuesto 1969		
1 SUNVERCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	1 1			
Del Estado				
De Organismos Autónomos				
Otras subvencianes				
2 APORTACIONES DE CAPITAL				
Oel Estade	1			
De Organismos Autónomos De Accionistas Privados				
ns eccieuteest stiasop				
3 AUTOF ENANCIACION				
Amortizaciones	1			
Provisiones				
Previsiones Beneficios on distribuídos				
4 FINANCIACION AJENA				
En Moneda Macional				
Obligaciónes y Bonos				
Préstaces de Empresas del Grapa				
Préstamos de Empresas distintas del	1			
Grupe Préstamos del Estado]			
Préstados de Organismos Autónomos				
En Moneda Extranjera				
Obligaciones y Nomes				
Préstagos de Empresas del Grupo		·		
Préstagos de Empresas distintas del				
Grupe:	ŀ			
Crédite Oficial				
.5 ENAJENACION DE INVERSIONES				
Materiales	i			
Innateriales		!		
financieras				
Capresas del Grupo				
Obligaciones y Bonos				
Participaciones accionarias Recobolso Préstauos concedidos				
Copresas distintas del Grupo				
Obligaciones y bemes				
Reintegre Préstaces concedidos	-			
TATAL				

DE LA		OS DEL SECTOR I		1.990
SOCIEDAD		CUADRO DE FINAN (En miles de p		P90-58-2
AUTOFINANCIACION	••••••		•••	
Amortizaciones Provisiones Beneficios de Explo	• • • • • • • • • • • •			
NENOS: VARIACION EN NEC	esidades ope	BATIVAS DE FONDOS.	•••	
Aumento de Deudores Aumento Existencias Reducción Acreedore de Tráfico Periodificaciones N Aumento Entidad. Pú	s por Operac etas (2)	iones		
PONDOS CEDICA	DOS POR OPER	ACIONES	•••••	
MAS: MECURSOS OBTENIDOS			•••	
Subvenciones Capital Aportaciones Capital Préstamos recibidos Plazo Enajenaciones (Valor Reembolso préstamos	a Medio y L Neto de Ver concedidos	argo - ntes)(3)		
do y largo plazo				
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		•
	TOTAL P	OFFICE OFFICE TO STATE OF THE S		
MENOS: DOTACIONES				
Inmovilizado Materia Inmovilizado Inmater Invers. Financieras Invers. Financieras Grupo	ial Empresas Gr Empresas fue	upo		
Dividendos Repartido Préstamos concedidos plazo Transferencias de Ca	a medio y l	argo-	·	
101	AL CAJA CER	7406 i assissassassas		
HAS/NZHOS: SALDO NET				
MAS: CAJA INICIAL				